



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la XXXIX edición del Festival Provincial de la Galleta” a realizarse en la localidad de Rafael Obligado, Partido de Rojas, el 21 de noviembre de 2010.

  
NORBERTO ALOÉ  
Diputado  
Bloque frente FPV-P.J.R.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El día 21 de noviembre de 2010 se realizara en la localidad de Rafael Obligado, la fiesta de la Galleta.

En sus viajes por las rutas de nuestro país, don Armando Aloé fue el hacedor de esta fiesta, quien observaba que distintas ciudades ostentaban títulos de los más variados tipos. Es así que comenzaron a plantearse por que no hacer lo mismo en el pueblo.

Tradicionalmente al degustar sabrosos embutidos con la crocante y tostada galleta en el legendario almacén de ramos generales y panadería Echeverría ( antiguo nombre de la localidad) se le ocurrió que la misma seria motivo para bautizar al pueblo y proclamarlo Capital de la Galleta .

Hacia 1971 se realiza la primera fiesta con dicho nombre.

La comisión vecinal, la delegación del pueblo y público en general trabajan arduamente y se esfuerzan para obtener el mejor resultado posible.

El festival posibilita el arribo a la localidad de un buen número de visitantes atraídos por el espectáculo de artistas locales y nacionales, servicios de comidas, embutidos y la exquisita galleta, baile y elección de la reina.

Esta fiesta fue adquiriendo gran relevancia a nivel local y provincial.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legislativos acompañen con su voto la presente iniciativa.

*N. Aloé*  
NORBERTO ALOÉ  
Diputado  
Bloque frente FPV-PJ.R.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.